

COMISION NACIONAL FORESTAL

ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos de los trámites denominados Aviso de modificación de la autorización de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles; y Aviso de conclusión de actividades de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- MEDIO AMBIENTE.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

LEÓN JORGE CASTAÑOS MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 19, 20 fracción XLI, y 92 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 129, 133 y Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria; y 8, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada el 05 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, establece en su artículo 15 que la Comisión Nacional Forestal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción, comercialización y educación técnica forestal, así como las cadenas productivas y redes de valor en materia forestal, que conforme a la referida Ley se declaran como áreas prioritarias del desarrollo, y participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal tendrá a su cargo la ejecución de las atribuciones que esa Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales le confieren.

Que además de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal tendrá a su cargo la autorización para el funcionamiento de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la referida Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Que el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado el 09 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, establece en su artículo 129 que la Comisión Nacional Forestal podrá modificar a petición de la persona interesada, determinados datos de la autorización para el funcionamiento de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles. Por su parte, el artículo 133 del referido Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece que cuando los titulares de autorizaciones de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles, pretendan concluir actividades, deberán dar aviso a la Comisión.

Que para acercar a la población en general los medios suficientes para solicitar y gestionar los trámites a cargo de la Comisión Nacional Forestal y de conformidad con los artículos Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que establece la obligación por parte de la Comisión de publicar sus formatos, manuales e instructivos previstos en el Diario Oficial de la Federación; y, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que dispone que los actos administrativos de carácter general, tales como acuerdos y formatos que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, previamente a su aplicación, he tenido a bien expedir el siguiente:

“ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS FORMATOS DE LOS TRÁMITES DENOMINADOS AVISO DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, CENTROS NO INTEGRADOS A UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN MÓVILES; Y, AVISO DE CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN, CENTROS NO INTEGRADOS A UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN MÓVILES”

PRIMERO.- Se dan a conocer los formatos oficiales de los trámites a cargo de la Comisión Nacional Forestal, que a continuación se indican:

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Nombre del trámite	Nombre del formato
CONAFOR-2021-026-013-A	FF-CONAFOR-027	Aviso de modificación de la autorización de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles.	Formato de Aviso de modificación de la autorización de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles.
CONAFOR-2021-026-014-A	FF- CONAFOR- 028	Aviso de conclusión de actividades de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles.	Formato de Aviso de conclusión de actividades de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles.

SEGUNDO.- Los formatos podrán reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y en su caso, la impresión de los mismos deberá hacerse en hojas blancas tamaño carta.

TERCERO.- Las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional Forestal responsables de los trámites referidos en el artículo Primero del presente Acuerdo, deberán tener públicamente a disposición de quienes lo soliciten, los formatos a que se refiere el presente Acuerdo, ya sea en forma impresa o a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Los formatos de los trámites a que se refiere el presente Acuerdo, así como la información para la realización de los mismos, podrán ser consultados en el portal de internet <https://www.gob.mx/conafor>, en el apartado “Acciones y Programas”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a partir de su entrada en vigor deberán utilizarse los formatos a que se refiere el presente instrumento.

Zapopan, Jalisco, a 14 de julio de 2021.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **León Jorge Castaños Martínez**.- Rúbrica.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Aviso de modificación de la autorización de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles

Homoclave del trámite	Homoclave del formato
CONAFOR-2021-026-013-A	FF-CONAFOR-027
Fecha de publicación del formato en el DOF*	
DD	MM AAAA

* Esta información será agregada por personal de CONAFOR

Lugar de la solicitud ⁽¹⁾		
Estado	Municipio	Localidad
Fecha de la solicitud ⁽²⁾		
DD	MM	AAAA

I. Datos generales de la persona solicitante

Persona física ⁽³⁾
CURP:
RFC:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Persona moral ⁽⁴⁾
Denominación o razón social:
RFC:

Representante(s) o Apoderado(s) legal(es) ⁽⁵⁾
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Domicilio de la persona solicitante ⁽⁶⁾

Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	

Localidad:
Municipio o Demarcación Territorial:
Estado:
Teléfono (con lada):



MEDIO AMBIENTE



Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional ForestalII. Domicilio y datos para oír y recibir notificaciones ⁽⁷⁾

Código postal:		Estado:
Calle:		Teléfono (con lada):
Número exterior:	Número interior:	Persona autorizada para recibir notificaciones ⁽⁸⁾
Colonia:		Nombre(s):
Localidad:		Primer apellido:
Municipio o Demarcación Territorial:		Segundo apellido:

Acepto expresamente y autorizo a la Comisión Nacional Forestal a notificarme cualquier asunto relacionado con la gestión de esta solicitud, así como cualquier otro acto o procedimiento administrativo derivado de este trámite, a través del siguiente medio de comunicación: ⁽⁹⁾

Correo electrónico: _____

La persona notificada deberá responder a la Comisión Nacional Forestal a través del mismo medio electrónico, la recepción de las notificaciones realizadas.

ACEPTO EXPRESAMENTE
Firma o huella de la persona solicitante

III. Datos de información del trámite

Entidad Federativa en la que se presenta el trámite

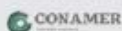
Especifique la Entidad Federativa de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR ante la que se presenta el trámite: ⁽¹⁰⁾

Datos de inscripción del Centro en el Registro Nacional Forestal ⁽¹¹⁾

Libro	Tipo	Volumen	Número	Página

GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALESCONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco, C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

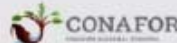
Datos a modificar, explicando la causa ⁽¹²⁾		
Datos que podrán modificar	Especifique los cambios que desea realizar	Causas de su modificación
Denominación o razón social:		
Domicilio de la persona titular del Centro:		
Teléfono o correo electrónico de la persona titular del Centro:		
Nombre comercial del Centro:		
Ubicación y coordenadas geográficas (Datum WGS84) del Centro:		
Giro mercantil específico del Centro:		
Capacidad instalada de almacenamiento o transformación: <i>(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).</i>		
Especies para almacenar o transformar: <i>(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).</i>		

IV. Documentos entregables Para llenado exclusivo de la CONAFOR ⁽¹³⁾		
Documentación que se anexa	Si	No
Original o copia certificada y simple para cotejo del documento que acredite la personalidad de la persona solicitante.		
Original o copia certificada y simple para cotejo del documento que acredite la representación legal de la persona solicitante.		



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE



Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

gob.mx

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal**

Original o copia certificada y simple para cotejo de los documentos que acrediten la modificación a la denominación o razón social		
Copia simple del documento en el que conste su teléfono o, en su caso, correo electrónico del titular.		
Copia simple del comprobante de domicilio del Centro y del croquis de localización, expresando sus coordenadas. <i>(No aplica para Centros de transformación móviles)</i>		
Copia simple de la licencia, permiso o documento equivalente vigente expedido por la autoridad municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México, que ampare el nuevo giro específico del Centro. <i>(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).</i>		
Copia simple de los contratos de las nuevas fuentes de abastecimiento que justifiquen la variación de la capacidad instalada. <i>(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).</i>		
Especificación de las nuevas especies a almacenar o transformar. <i>(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).</i>		
Otros documentos necesarios para sustentar la modificación:		

Nombre y firma del solicitante o representante legal ⁽¹⁴⁾

DD / MM / AAAA
Nombre y firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo ⁽¹⁵⁾



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE



CONAMER



CONAFOR

Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco, C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Instructivo para el llenado del formato

INDICACIONES GENERALES:

- A. Antes de llenar el presente formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- B. Este documento deberá ser llenado a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado del documento se deberá elaborar uno nuevo.
- C. Se llenará un formato por cada trámite que realice la persona solicitante.
- D. La persona solicitante es responsable del llenado de la solicitud. La tarea de las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR será orientar a los solicitantes y verificar la validez de los datos aquí asentados.
- E. El presente formato deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia simple.
- F. Las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR deberán orientar a los solicitantes y verificar la validez de los datos aquí asentados.

Espacios para llenar:

1. Lugar de la solicitud: Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, señalando Estado, municipio y, en su caso, localidad.
2. Fecha de la solicitud: Indicar la fecha de presentación de la solicitud utilizando números arábigos. Ejemplo: 17/03/2017.

I. Datos generales del solicitante

3. Para personas físicas: Escribir CURP, RFC y nombre completo del solicitante, empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
4. Para personas morales: Escribir la denominación o razón social y RFC.
5. En caso de contar con uno a varios representantes o apoderados legales escribir, nombre(s), primer apellido y segundo apellido. En el caso de ejidos y comunidades agrarias indicar nombre(s) de quien o quienes tengan la representación legal del ejido o comunidad de que se trate.
6. Escriba el domicilio principal del solicitante, anotando código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, municipio o demarcación territorial, Estado, teléfono con clavelada y extensión en su caso.

II. Domicilio y datos para oír y recibir notificaciones

7. Anote el domicilio y demás datos de contacto para oír y recibir notificaciones, en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior.
8. En su caso, indique la persona autorizada para recibir notificaciones.
9. Con la finalidad de agilizar las notificaciones relacionadas con este trámite, indicar el correo electrónico para oír y recibir notificaciones, aceptándolo expresamente como medio de comunicación, con su firma o huella digital.

III. Datos de información del trámite:

10. Anote la Entidad Federativa a la que corresponde la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR ante la que se presenta el trámite.
11. Anote los datos de inscripción del Centro en el Registro Forestal Nacional: señalar los datos alfanuméricos en las celdas correspondientes. En caso de no contar con la inscripción, indicar en la celda de número de oficio el término "en trámite"
12. Indique los datos a modificar, explicando la causa:

- Denominación o razón social del Centro (sólo para personas morales), domicilio, teléfono o correo electrónico de la persona titular.



MEDIO AMBIENTE



Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33) 3777 7000 y 800 7370 000

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal**

- Nombre del Centro, ubicación y coordenadas geográficas: Anotar el o los datos correspondientes al nombre y a la ubicación del predio a través de puntos de referencia y las coordenadas geográficas del lugar para la ubicación del establecimiento.
- Giro mercantil específico del Centro: Anotar la modificación del giro específico dado en la modificación de la licencia o permiso expedido por la autoridad municipal o delegacional.
- Capacidad instalada de almacenamiento o de transformación:
 - Capacidad de almacenamiento calculada en metros cúbicos: Indicar la capacidad de almacenamiento del Centro en la unidad metros cúbicos;
 - Capacidad de transformación calculada en metros cúbicos de madera, sólo cuando se trate de Centros de transformación;
 - Relación de maquinaria y capacidad de transformación del Centro: deberá anexar copia de la relación de maquinaria, dando las especificaciones de cada una de ellas, para establecer la capacidad instalada y real de transformación de materia prima forestal en un turno de 8 horas, así como el número de turnos por día y número de días laborables al año;
 - Documentos que identifiquen las fuentes de abastecimiento de las materias primas forestales: debe anexar copias simples de los contratos o cartas de abastecimiento que garanticen un abastecimiento anual de acuerdo a la capacidad instalada, que contengan el lugar y fecha, participantes en el contrato (comprador y vendedor), titular del aprovechamiento forestal o vendedor, fecha, número de oficio de resolución y código de identificación forestal, para el aprovechamiento otorgado por la SEMARNAT, predio, municipio, entidad federativa, volumen contratado por género, producto y por anualidad, duración y renovación del contrato.

(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).

- Especies para almacenar o transformar: Descripción de la materia prima forestal y especies forestales que se pretendan almacenar o transformar y, en su caso, los productos que serán elaborados. Indicar la información referente a la materia prima, las especies forestales a transformar y productos a elaborar. (No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).

IV. Documentos entregables:

- 13.** Para el llenado exclusivo del personal de CONAFOR que recibe la solicitud, anotando con una marca el anexo de los documentos entregables, o bien, no aplica su presentación. Deberá seleccionar la opción "Sí" cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción "No" si no anexa el documento solicitado, y "No aplica" cuando el caso específico no requiera la presentación del documento.

- Para acreditar la personalidad y representación legal del solicitante:
 - ✓ Original o copia certificada, de la identificación oficial del solicitante y/o del instrumento jurídico que acredite la personalidad del representante legal, así como copia simple de dichos documentos para su cotejo.
 - ✓ Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva para personas morales (la copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

- ✓ Tratándose de ejidos o comunidades, el acta de asamblea en que conste el nombramiento del administrador del centro de almacenamiento y transformación: Deberá entregar copia simple y original o copia certificada para su cotejo del acta de asamblea en que se nombró al administrador del centro.
- Original o copia certificada y copia simple para cotejo de los documentos que acrediten la modificación a la denominación o razón social, cambio de domicilio del Centro y croquis de localización expresando sus coordenadas geográficas (DATUM WGS84), teléfono o correo electrónico del titular.
- Copia simple de la licencia, permiso o documento equivalente vigente expedido por la autoridad municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México, que ampare el nuevo giro específico del Centro. *(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).*
- Copia simple de los contratos de las nuevas fuentes de abastecimiento que justifiquen la variación de la capacidad instalada. *(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).*
- Documento en el que se especifiquen las nuevas especies a almacenar o transformar. *(No aplica para Centros de transformación móviles y Centros no integrados a un centro de transformación primaria).*
- En este apartado deberá indicar los documentos que adjunta por considerarlos importantes para el trámite que se trate.

Nombres y Firmas:

14. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por su nombre(s), primer apellido, segundo apellido y firma.
15. Para ser llenado por la instancia receptora: Nombre y firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir a las Promotorías de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) más cercana a su domicilio, o consultar directamente al: (33) 3777 7000 y 01800 737 0000, extensiones 2100 y 2408, en las Oficinas Centrales de la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados, ubicada en Periférico Poniente # 5360, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019. Horario de atención de 9:30 a 18:00 horas. Página electrónica: www.gob.mx/conafor

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Aviso de conclusión de actividades de Centros de almacenamiento y transformación, Centros no integrados a un centro de transformación primaria, y Centros de transformación móviles

Homoclave del trámite	Homoclave del formato
CONAFOR-2021-026-014-A	FF- CONAFOR- 028
Fecha de publicación del formato en el DOF*	
DD	MM AAAA

* Esta información será agregada por personal de CONAFOR

Lugar de la solicitud ⁽¹⁾		
Estado	Municipio	Localidad
Fecha de la solicitud ⁽²⁾		
DD	MM	AAAA

I. Datos generales de la persona solicitante

Persona física ⁽³⁾
CURP:
RFC:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Persona moral ⁽⁴⁾
Denominación o razón social:
RFC:

Representante(s) o Apoderado(s) legal(es) ⁽⁵⁾
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Domicilio de la persona solicitante ⁽⁶⁾

Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	

Localidad:
Municipio o Demarcación Territorial:
Estado:
Teléfono (con lada):



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE



Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco, C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal**

II. Domicilio y datos para oír y recibir notificaciones ⁽⁷⁾

Código postal:		Estado:
Calle:		Teléfono (con lada):
Número exterior:	Número interior:	Persona autorizada para recibir notificaciones ⁽⁸⁾
Colonia:		Nombre(s):
Localidad:		Primer apellido:
Municipio o Demarcación Territorial:		Segundo apellido:

Acepto expresamente y autorizo a la Comisión Nacional Forestal a notificarme cualquier asunto relacionado con la gestión de esta solicitud, así como cualquier otro acto o procedimiento administrativo derivado de este trámite, a través del siguiente medio de comunicación: ⁽⁹⁾

Correo electrónico: _____

La persona notificada deberá responder a la Comisión Nacional Forestal a través del mismo medio electrónico, la recepción de las notificaciones realizadas.

ACEPTO EXPRESAMENTE
Firma o huella de la persona solicitante

III. Datos de información del trámite

Nombre, denominación o razón social del responsable del Centro ⁽¹⁰⁾
Domicilio del Centro ⁽¹¹⁾
Número de autorización de funcionamiento del Centro y código de identificación ⁽¹²⁾
Número de autorización de funcionamiento del Centro: _____
Código de identificación: _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE



CONAMER



CONAFOR

Contacto:
Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco, C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Datos de inscripción del Centro en el Registro Forestal Nacional ⁽¹³⁾

--

IV. Documentos entregables

Para llenado exclusivo de la CONAFOR ⁽¹⁴⁾

Documentación que se anexa	Sí	No
Original o copia certificada y simple para cotejo del documento que acredite la personalidad de la persona solicitante.		
Original o copia certificada y simple para cotejo del documento que acredite la representación legal de la persona solicitante.		
Los folios de reembargos forestales no utilizados o cancelados.		
Otros (indicar los documentos que de manera voluntaria desee adjuntar por considerarlos importantes para el trámite que se trate):		

Nombre y firma del solicitante o representante legal ⁽¹⁵⁾

Nombre y firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo ⁽¹⁶⁾



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

CONAMER



Contacto:

Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

Instructivo para el llenado del formato

INDICACIONES GENERALES:

- A. Antes de llenar el presente formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- B. Este documento deberá ser llenado a máquina o con letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul. Cuando se cometa un error en el llenado del documento se deberá elaborar uno nuevo.
- C. Se llenará un formato por cada trámite que realice la persona solicitante.
- D. La persona solicitante es responsable del llenado de la solicitud.
- E. La tarea de las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR será orientar a los solicitantes y verificar la validez de los datos aquí asentados.
- F. El presente formato deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia simple.

Espacios para llenar:

- 1. Lugar de la solicitud: Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, señalando Estado, municipio y, en su caso, localidad.
- 2. Fecha de la solicitud: Indicar la fecha de presentación de la solicitud utilizando números arábigos. Ejemplo: 17/03/2017.

I. Datos generales del solicitante

- 3. Para personas físicas: Escribir CURP, RFC y nombre completo del solicitante, empezando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
- 4. Para personas morales: Escribir la denominación o razón social y RFC.
- 5. En caso de contar con uno a varios representantes o apoderados legales escribir, nombre(s), primer apellido y segundo apellido. En el caso de ejidos y comunidades agrarias indicar nombre(s) de quien o quienes tengan la representación legal del ejido o comunidad de que se trate.
- 6. Escriba el domicilio principal del solicitante, anotando código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, localidad, municipio o demarcación territorial, Estado, teléfono con clavelada y extensión en su caso.

II. Domicilio y datos para oír y recibir notificaciones

- 7. Anote el domicilio y demás datos de contacto para oír y recibir notificaciones, en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior.
- 8. En su caso, indique la persona autorizada para recibir notificaciones.
- 9. Con la finalidad de agilizar las notificaciones relacionadas con este trámite, indicar el correo electrónico para oír y recibir notificaciones, aceptándolo expresamente como medio de comunicación, con su firma o huella digital.

III. Datos de información del trámite:

- 10. Nombre, denominación o razón social del responsable del Centro de almacenamiento y transformación, Centro no integrados a un centro de transformación primaria, y Centro de transformación móviles, del cual pretende concluir actividades.
- 11. Domicilio del Centro de almacenamiento y transformación, Centro no integrados a un centro de transformación primaria, y Centro de transformación móviles, del cual pretende concluir actividades.
- 12. Número de autorización de funcionamiento del Centro y código de identificación.
- 13. Datos de inscripción del centro en el Registro Forestal Nacional.



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

CONAMER

**Contacto:**

Periférico Poniente #5360
Col. San Juan de Ocotán
Zapopan Jalisco. C.P. 45019
Tel. (33)3777 7000 y 800 7370 000

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional Forestal

IV. Documentos entregables:

14. Para el llenado exclusivo del personal de CONAFOR que recibe la solicitud, anotando con una marca el anexo de los documentos entregables, o bien, no aplica su presentación. Deberá seleccionar la opción "Sí" cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción "No" si no anexa el documento solicitado y seleccionar "No aplica" cuando el caso específico no requiera la presentación del documento.

- Para acreditar la personalidad y representación legal del solicitante:

- ✓ Original o copia certificada, de la identificación oficial del solicitante y/o del instrumento jurídico que acredite la personalidad del representante legal, así como copia simple de dichos documentos para su cotejo.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva para personas morales (la copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando).
- ✓ Tratándose de ejidos o comunidades, el acta de asamblea en que conste el nombramiento del administrador del centro de almacenamiento y transformación: Deberá entregar copia simple y original o copia certificada para su cotejo del acta de asamblea en que se nombró al administrador del centro.

- Los documentos con el número de folios de reembarques forestales no utilizados o cancelados.
- En este apartado deberá indicar los documentos que de manera voluntaria desee adjuntar por considerarlos importantes para el trámite que se trate.

Nombres y Firmas:

14. Escriba el nombre completo de la persona solicitante o representante legal, empezando por su nombre(s), primer apellido, segundo apellido y firma.
15. Para ser llenado por la instancia receptora: Nombre y firma de quién recibe, fecha y sello de acuse de recibo.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir a las Promotorías de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) más cercana a su domicilio, o consultar directamente al: (33) 3777 7000 y 01800 737 0000, extensiones 2100 y 2408, en las Oficinas Centrales de la Gerencia de Abasto, Transformación y Mercados, ubicada en Periférico Poniente # 5360, San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019. Horario de atención de 9:30 a 18:00 horas. Página electrónica: www.gob.mx/conafor